

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**12564** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 2568/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: El Juncal del Lobillo, S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 5,44 ha).

Volumen anual (m3/año): 8.173,2.

Captaciones:

1.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas subterráneas "Fuera de masa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.324 Y: 4.126.430.

2.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas subterráneas "Fuera de masa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.531 Y: 4.125.918.

3.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas subterráneas "Fuera de masa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.289 Y: 4.125.801.

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos de de aguas privadas a públicas del expediente de catálogo con número de ref. R-15688/1988.

Eliminar la captación n.º 2 por una nueva (la n.º 3). Convertir la totalidad de la superficie de riego a olivar por goteo (con una dotación de 1.500 m3 /ha), y con el ahorro producido llevar a cabo la ampliación de la superficie regable.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de marzo de 2024.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240014580-1